/.

MARINO SERNA DUQUE 1
ABOGADO
Propiedad Industrial, Marcas, Patentes de Invención, Nombres Comerciales, Procesos de Competencia Desleal, Medidas Cautelares.

5"UPERINDUSTRIA Y OCERCIP
c

,enor djcacim: P4112631 0000P4 Fo1io 2 SUPERINTENDENTE DE INDUSTR Fecha Nb): 29y,r0425 12234P
Division de Nuevas Creaciones Tiai 1103 rTE1TES 0 1 REPISTOC! 601 cRESETAC
E. S. D. Depedecia: 2020 DIVISION 06 MUEVS CREACIU1IES

Ref: EXPEDIENTE No. 2004-112631
Asunto: PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD "SISTEMA
DE TAPONAMIENTO ANTIFRAUDE CON APLICACIÔN FLEXIBLE PARA ACUEDUCTOS" PRESENTACIÔN PODER

MARINO SERNA DUQUE, Abogado, identificado con la Tarjeta Profesional No. 18624 del C.S. de la 3., atentamente presento
a usted el poder que me otorga el seæor JUAN CARLOS
RODRIGUEZ V., para que Jo represente en el proceso de la referenda.

DIgnese Seæor Superintendente, darle a este memorial el trâmite que le corresponde y reconocerme la correspondiente personerIa para actuar.

SeæorSuperintendente,

MUE
8 DE BOGOTA
T.P. 18624 C.S. del

Folios: Dos (2)

Calle 53B No. 24-08, Oficina 302, TelØfono 2493767
BogotØ, D.C.

Ibague, Abril 22 de 2005

Seæor
SUPERINTENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DMSION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Ref: Expediente NO. 2004412631
Asunto: Patente de Modelo de Utilidad "SISTEMA DE TAPONAMIENTO ANTIFRAUDE CON APLICACION FLEXIBLE PARA ACUEDUCTOS" OTORGAMIENTO PODER

JUAN CARLOS RODRIGUEZ V, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, dorniclilado en lbague, Colombia, en ml carÆcter de solicitante en el asunto enunciado en el epigrafe, atentamente por medio de este escrito, manifiesto que conliero poder especial, arnplio y suficiente al Dr. MARINO SERNA DUQUE, abogado, identilicado con la T.P No 18624 de C. S. De la J., para que en ml nombre y repr-esentadón continUe con of tramite de la referenda, quedando especialmente facultado para recibir, desistir, transigir, sustituir, reasumir personerla, modificar solicitudes, contestar incidentes de oposiciôn y todas las demÆs facultadesinherentes al presente mandato.

I NOTARIA 5a. DEL CIRCULO DE

J- IBAGUE Seæor Superintendente, PRESENTACION PERSONAL

Ante el suscrito Notario So. Del
CJetto de lb"; QomparcIô

exhibió Ia C. deo.

expedda en i

rio JUA1ODEZV. ______________

T.P No. y declarô que el

N CARL

CC. 17.300.ff8 de Villavicencio j:’.q

dirigidoaL- ’,’ Cre.
es cierto y que)d,fffl!a que
aparece es laMra.

. 41

MARINO SERNA DUQUE 1.
ABOGADO

Propiedad Industrial, Marcas, Patentes de Invención, Nombres Comerciales, Procesos de Competencia Desleal, Medidas Cautelares.

Seæor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA
Division de Nuevas Creaciones
E. S. D.

Y COMERCIO

adiacii 04112.1
Feclia iiU: -4-26 1624:44

Folios: 2

haite 033 PMENIES D I REISTRO1 449 IESthSTI i’epedeucia: 230 DIVISION 1k NUEVAS CRECINES

Ref: EXPEDIENTE No. 2004-112631
Asunto: PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD "SISTEMA DE TAPONAMIENTO ANTIFRAUDE CON APLICACIÔN FLEXIBLE
PARA ACUEDUCTOS"
RESPUESTA DEMANDA DE OPOSICION

MARINO SERNA DUQUE, Abogado, identificado con la Tarjeta Profesional No. 18624 del C.S. de la 1, obrando como apoderado en el asunto enunciado en el epIgrafe, seg(in poder debidamente diligenciado que me faculta para actuar y que obra en el expediente, atentamente y estando dentro del tØrmino legal para hacerlo, doy respuesta a la demanda de oposición formulada por AURA MILENA SILVA RUIZ y SERGIO MARCELO GALVEZ OSORIO contra la solicitud de patente de la referenda y al efecto doy contestaciOn a la mencionada demanda, en los siguientes tØrminos:

La patente opositora no puede afectar la patentabilidad de la solicitud de modelo de utilidad hecha por ml poderdante, por cuanto de acuerdo con la descripciOn y reivindicaciones aportadas en el petitorlo de la solicitud del seæor JUAN cARLOS RODRIGUEZ V., tenemos que existen diferencias tanto desde el punto de vista tØcnico como jurIdico, en efecto sustento lo anterior, as!:

El expediente 2004-112631 objeto de este memorial contiene en la solicitud un conjunto de arandelas sucesivas de caucho y metal, caso diferente al expedlente 04-031531, cuyo diseæo es unde vÆstagometâlico de extremo atornillado con un collarIn de caucho expandible dentro del tubo.

Igualmente la solicitud del expediente 2004-112631 comprende Haves flexibles (numeral 20.) para poder operar en cualquler tramo de tuberla, recto o curvo, para distancias hasta de 1.5 mts.

Calls 53B No. 24-08, Oficina 302, TelØfono 2493767
Bogota, D.C.

MARINO SERNA DUQUE 2
ABOGADO

Propiedad Industrial, Marcas, Patentes de Invención, Nombres Comerciales, Procesos de Competencia Desleal, Medidas Cautelares.
2004-112631

El conjunto de have del expediente 2004-031531 par su presentación grÆfica parece operar en tramos muy cortos pues no se evidencia que se puedan adaptar haves flexibles, ni en longitudes coma ha patente objeto de la oposición.

Para el suscrito es inaceptable el concepto de imitación alegado por el opositor, a ha simple vista de los elementos constituyentes y la sola simihitud del elemento elÆstico expandible para el taponamiento, no puede constituirse en concepto descalificador de la invención del aqul sohicitante, sino mas bien coma una mejora tØcnica y demÆs alcance operativo que la que presenta el inventa de la solicitud opositora.

El mero tItujo de la solicitud de ml cliente coma "SISTEMA DE TAPONAMIENTO ANTIFRAUDE CON APLICACIÔN FLEXIBLE PARA ACUEDUCTOS", marca ha notoria diferencia entre una y otra solicitud.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito al SeæorSuperintendente declarar infundada Ia demanda de oposición dada que las caracteristicas de la patente opositora no invaden la patentabilidad del modelo de utilidad que se solicita.

Ruego al Funcionarlo examinador al efectuar el examen de patentabilidad tener en cuenta la figura representativa aportada en su solicitud de patente por parte de la parte opositora, de donde se desprende un limitado espaclo de operación, tal como se ilustra en dicha figura.

Por 10 demÆs, solicito al SeæorSuperintendente dar cumphimiento a los parÆmetros legales establecidos par la Decision 486 sabre el trÆmite de lasNuevas Creaciones.

DIgnese SeæorSuperintendente, darle a este memorial el trâmite que he corresponde.

SeæorSuperintendente,

C.0 19.050.908 DE BOGOTA
T.P. 18624 C.S. de J.

Folios: Dos (2)

Calle 53B No. 24-08, Oficina 302, TelØfono 2493767
Bogota, D.C.